



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA 02**

Hoy trece (13) de marzo del año dos mil catorce (2014), siendo las 2:20 pm, se realizó el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, aún con la falta de Quórum reglamentario y con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Lourdes Wills, Eglée Gonzalez, Santo Morrone, Suplentes: María Luisa Tosta, Gustavo Linares. Los Directores: Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), María Josefina Ferrer (Directora E. del Instituto de Ciencias Penales), Rodolfo Magallanes (E) del Instituto de Estudios Políticos. La Secretaria del Consejo de Facultad: Patricia Araujo V. **I.-Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos: NINGUNA II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión N° 1 de fecha 30 de enero de 2014. DIFERIDA III.- Información de la Decana: NINGUNA. IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas: Toma la palabra la Profesora María Luisa Tosta, Representante profesoral Suplente, quien solicita se aclare su situación, ya que el día 30 de enero del corriente se conversó que ella sería miembro principal del Consejo de la Facultad, manifiesta que luego que eso sucedió se le informa que ella no es miembro principal del Consejo de la Facultad, manteniendo su posición de que ella fue juramentada. La Decana (E) Profesora Irma Behrens de Bunimov, le informa a la mencionada profesora que ella no puede ser representante profesoral principal en una plancha en la cual ella no participó y esa información será traída al Consejo de la Facultad una vez que se haya consultado a la Licenciada Raquel Manduca, Presidenta de la Comisión Electoral de la UCV. La profesora María Luisa Tosta, solicita que se le explique cuál fue el criterio que se aplicó para negar su juramentación. La Decana (E) profesora Irma Behrens, que ciertamente se comentó que el profesor Santo Morrone no asistía con frecuencia a las sesiones del Consejo de la Facultad ya que tenía actividades y compromisos en el IPP. Nuevamente la Decana (E) aclara que la profesora anteriormente mencionada no fue juramentada, caso contrario el de los estudiantes que si fueron juramentados por ella ese día y a solicitud del profesor Linares, que el punto sea incorporado par su discusión. Finalmente la Decana (E) manifiesta que elevará la consulta a la Comisión Electoral a fin de dar respuesta en el próxima sesión del Consejo.**

Siendo la 3:30 pm se suspende la sesión por falta de quórum. Terminó, se leyó y conformes firman.

**La Decana- Presidente (E.):** Irma Behrens de Bunimov.

**El Secretaria del Consejo de Facultad:** Patricia Araujo.

